Leyes de

PLAS-TILINA

Cultura Libre

Enero

Vol. 3 Managua
Nicaragua 2013

Expresión Mensual

2013

VOL. 3
ENE.

Cultura Libre®

Tema del Mes: Leyes de Plastilina

Ante los recientes acontecimientos de violencia entre hermanos nicaragüenses:

Este espacio libre se expresa condenando dichos atropellos por la irresponsabilidad de las altas dirigencias de los partidos políticos.

Ser pacífico no quiere decir ser pendejo, ni dejar pisotear nuestros derechos.

Pero si es necesario ser creativos en la defensa de lo que nos corresponde constitucionalmente, como la libertad de expresión y la libre circulación.

Cultura Libre

Participá de este boletín

quincenal enviando tus aportes a:
info@movpuente.org

fotgrafías, ilustraciones, poemas, ensayos cortos y toda expresión artística con contenido socio - político será recibido. Recordá escribir no mas de 200 palabras para mantener el formato de lectura rápida y amigable. :)

visita nuestra web.

www.movpuente.org

Este espacio es presentado por:

PUENTE
POR UNA CULTURA POLITICA DIFERENTE

movimiento PUENTE @movpuente

Lo que se publique en este espacio no es necesariamente el sentir o punto de vista de los realizadores. Expresáte de manera libre y sin censura, escribínos hoy culturalib@gmail.com

[Editorial]

Por: Lillyam Canales Medina

De reformas y otras leyes se hablan en la Asamblea Nacional, las cuales se crean o modifican para garantizar el orden, las relaciones del estado y el ciudadano, el bienestar y desarrollo de la población. Sin embargo, existen y existirán casos en que no se garantiza el desarrollo de los nicaragüenses, ya que las normas jurídicas están beneficiando más a un sector (ya sea de empresarios y al gobierno mismo) y están dejando de un lado a los sectores con menos recursos, lo que provoca que muchos nicaragüenses se les quite el acceso a muchas cosas. Este es el caso de la reforma tributaria (que no digo que TODA sea mala, pero borran con la mano izquierda los beneficios que redactaron con la mano derecha). Es así como veo venir la Reforma del INSS, una recuperación de capital para poder sobrevivir y pagar a las personas que por años dieron un porcentaje de su salario para poder tener una pensión "digna", sin embargo se viene un incremento porcentual y ajustes extremos en los que los jóvenes seríamos los más afectados.

He llegado a la conclusión que es necesario que todos los nicaragüenses se interesen por conocer lo que hace la Asamblea Nacional de cerca, es deber de cada uno de nosotros velar por el "qué" y el "cómo" del trabajo que realizan. No hay que dejarse "dar atol con el dedo", la sociedad nicaragüense debe manejar a cabalidad, o por lo menos estar a atentas a todos aquellos cambios que las reformas ordenen.

"Cuando se van a tomar decisiones que afectan a más de una generación, que de alguna manera pueden hipotecar el destino de tus hijos o el de los hijos de tus hijos, eso tiene que ser Plebiscitado. No puede ser decidido por un gobierno y chao."

Eduardo Galeano.

Reforma Fiscal en Nicaragua;

Accidentada y sin Rosto Social

Por: Juan Pueblo

El reciente proceso de reforma tributaria en Nicaragua con la aprobación de la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria, resultó ser una de las más accidentadas y desordenadas en la historia del país, superando la parcialmente aprobada en el año 2009, con la Ley 712, Ley de Reforma a la Ley de Equidad Fiscal, la cual a pesar de haberse aprobado en la Asamblea Nacional en diciembre 2009, en ese mismo mes estaba publicándose junto con su Reglamento en La Gaceta, Diario Oficial, para su puesta en vigencia a partir del 1 de enero del 2010, y decimos accidentado ya que es hoy día y aún no se publica el tan necesario Reglamento a la Ley 822 en La Gaceta, Diario Oficial, lo que la hace en cuanto a su aplicación aún más traumática para los contribuyentes y para la Administración Tributaria misma.

Nicaragua es un país con riquezas naturales, riquezas que han dotado a Nicaragua cualidades de ser país productor de bienes agropecuarios, en los que se destacan; café, carne, azúcar entre otros.

Es la lucha y el esfuerzo del día a día que la economía Nicaragüense crezca los suficiente para lograr incrementar las exportaciones de bienes primarios como los mencionados anteriormente, a fin de hacer frente a las importaciones necesarias de bienes, que por la poca industria con la que contamos, deban ser comprados a países industrializados, previendo garantizar de privilegios o exenciones fiscales, aquellos que forman parte de la canasta básica de cada Nicaragüense, y que siguiendo esta lógica de bien común, debería dar como resultado que ningún impuesto pagado en la venta de dichos bienes o asociados a su proceso de comercialización, deba ser aplicable a fin de garantizar un precio accesible y justo.

Me referiré a los cambios más importantes que dicha Ley incorpora en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), como lo es, el gravar con IVA 15% los siguientes bienes; café, azúcar refinada, aceite de maíz o soya, arroz en presentaciones menores a cincuenta libras. Cambios de los cuales continuo preguntándome a mismo, porqué gravar con IVA la enajenación de bienes producidos

por la economía Nicaragüense, cuyo resultado directo es sin duda elevar el costo de la canasta básica a la población y siendo mal pensado, a favor de los intereses de ciertos grupos económicos que no desean continuar considerando costos asociados en su industria el IVA pagado en compras de bienes y servicios, destinado a la realización de operaciones exentas de IVA, éstos últimos los mayores beneficiados al mejorársele su posición de EBITDA o utilidades ya que recuperarán el IVA por la vía de la acreditación.

El espíritu de la ley de reforma de manera maliciosa pretende confundir la naturaleza del IVA, de ser un impuesto en cascada al de naturaleza suntuaria, no es un lujo que la mayoría de la población tenga acceso a bienes agropecuarios de calidad ya que responde a nuestra condición de ser país productor, sumado la flagrante violación al principio del "Trato Nacional" establecido en el artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros OMA-GATT, del cual Nicaragua es país signatario desde el año de 1950, el cual a manera de resumen señala "Los productos del territorio de toda parte contratante importados en el territorio de cualquier otra parte contratante no deberán recibir un trato menos favorable que el concedido a los productos similares de origen nacional…"

Esto explica la reacción alcista en los precios que burdamente las asociaciones de defensa del consumidor intentaron explicar como "especulación", cuando constituye una realidad en la aplicación de IVA en la importación de bienes componentes de la canasta básica, por el solo hecho de no ser fabricados en Nicaragua.

Ahora un panorama a la reforma de la Tarifa Progresiva del IR a los Asalariados, la cual en efecto provee una leve mejoría con respecto a la establecida en la Ley 453, elevando el techo de exención de C$ 75,000 a los C$ 100,000 al año, y que con base a un análisis llano de costo del dinero en el tiempo, debería ser en principio la compensación parcial del diferencial cambiario del techo exento que data de antes del 2003 a la fecha de publicación de la mencionada reforma.

La zanahoria frente al burro es sin duda alguna, la elocuente deducción que la ley de reforma, de manera innovadora, permite a los asalariados, de deducir costos por salud, educación y contratación de servicios profesionales, hasta por la ridícula suma de cinco mil córdobas al año, y que para esto, deba invertir una buena parte en tiempo y transporte en el proceso engorroso de declaración ante las oficinas de la Dirección General de Ingresos.

NO SABÍAS ...

Ahora ya sabés

Según el doctor Lawrence Britt existen 14 elementos en común de regímenes fascistas, tomando como referencia: Hitler (Alemania), Mussolini (Italia), Franco (España), Suharto (Indonesia) Y Pinochet (Chile). Por ello, luego de realizar el estudio define como características del fascismo los siguientes 14 aspectos:

1- Nacionalismo poderoso y permanente.
2- Disgusto por el reconocimiento delos derechos humanos.
3- Identificación de los enemigos o personas infiltradas por causas unificadas.
4- Supremacía de lo militar.
5- Sexismo rampante pronunciado.
6- Control de los medios de comunicación.
7- Obsesión con la seguridad nacional.
8- La religión y el gobierno están entremezclados.
9- El poder corporativo es protegido.
10- El poder aboral es suprimido.
11- Desprecio por los intelectuales y las artes.
12- Obsesión con el crimen y el castigo.
13- Amiguismo y corrupción predominante.
14- Elecciones fraudulentas.

-Entre Comillas-

"El gobierno peor es el que ejerce la tiranía en nombre de las leyes".

Montesquieu

"Cuando visito un país, me preocupa menos conocer cuáles son sus leyes que saber si se aplican".

Montesquieu

Ya es común para este gobierno pregonar una cosa y hacer otra, estamos acostumbrados a escuchar que de manera cotorra y elocuente lanzan discursos y promesas populistas, según ellos consecuentes con un sistema socialista, cristiano y solidario, pero que en la practica no son más que retórica manipuladora.

Y en el caso de la concertación tributaria no fue diferente, ¿por qué? Simple, los que ganan más pagarán menos y los que ganan menos pagarán más, es decir, -muy a lo orteguista-, hacer todo lo contrario a lo que se dice.

Dicen ser un gobierno del pueblo, pero la realidad es que sobre un asunto tan delicado y que afecta el bolsillo de todos los nicaragüenses no se informó, ni consultó a los sectores más afectados, hablo de los dueños de pulpería, pequeños comerciantes, pequeños productores agropecuarios, sectores medios, nosotros los consumidores, entre otros. ¡Que estuvo el COSEP y Sindicatos Orteguistas!, sí, es cierto, ¿pero representan a toda la población? NO!!

Por otro lado, al gobierno de los pobres no les importó que ahora los campesinos deberán pagar el 3% si no hacen su transacción por medio de la bolsa agropecuaria, pero si lo hacen por medio de la bolsa sólo pagaran entre 1% y 1.5%. Bueno, ya veremos si estas personas que viven en zonas remotas del país logran transar en la bolsa.

Algo muy curioso en esta reforma tributaria, es que el ex-presidente Bolaños resultó ser más progresistas que Ortega, ya que en su período se aumentó la carga tributaria a los más ricos, contrario a los que se estipula en esta nueva ley, en la que a los más ricos se les va a reducir el pago del impuesto sobre la renta, todo bajo la lógica de que al quitarles esta pesada carga, los empresarios podrán tener más capital para invertir. Es decir, el rico más rico y el pobre más pobre.

Es clave señalar que la ley no plantea una solución para evitar las grandes evasiones fiscales que se esconden tras la cuota fija, lo que representa perdidas millonarias para el país, quizás ese debió ser el punto de partida, adecuar las normas y procedimientos con el fin de perfeccionar las disposiciones vigentes, fortalecer sus mecanismos de control y fiscalización para facilitar el cumplimiento de las obligaciones.

Bueno, no todo es color de hormiga en la ley, algunos aspectos positivos a destacar son el ajuste en el régimen de la cuota fija, la regulación de los precios de transferencia y el establecimiento de un plazo de dos años para las exenciones.

Por: El Pinolero

Por: Moisés Urbina

Mucho se habla de la cooperación "Solidaria" de Venezuela con Nicaragua, y de hecho, los mayores logros de los que tanto se jacta el presidente Daniel Ortega, son producto esta, sin duda alguna, "extraordinaria" ayuda que los nicaragüenses reciben por parte del gobierno de Hugo Chávez. Pero, ¿Qué hay tras toda esta ayuda? Y ¿Qué pasará con la economía de Nicaragua el día que falte Chávez?

Las relaciones entre Nicaragua y Venezuela, así como sus lazos de cooperación han sido fuertemente criticados por economistas, politólogos, opositores y demócratas. No sólo porque no se han entregado cuentas claras de la utilización de los fondos recibidos, sino, porque el presidente Ortega ha puesto mil excusas para no incluir el capital proveniente de la cooperación venezolana al presupuesto general de la república. Esto, despierta aún más sospechas, pues, de incluir estos fondos en el presupuesto general, la rendición de cuentas debería ser más minuciosa y delicada.

Es así, que evadiendo toda ley, los fondos de la "Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América" (ALBA), han venido a hacerle el juego a Daniel Ortega. Es de esta forma, que logra mantener el control sobre los campesinos, la clase obrera, la juventud, los comerciantes y grandes masas poblacionales que carecen de sentido crítico. Esto, lo logra a través de la ejecución de "Programas solidarios" entre los que destacan: usura cero, hambre cero, bono solidario, casas para el pueblo, entre otros, que buscan mantener a la gente en un completo estado de conformismo, fieles a su partido dispuestos a hacer todo con tal de seguir gozando de esos beneficios, que al fin nada le cuestan.

Aunque para la mayoría de los nicaragüenses los proyectos ejecutados con fondos del ALBA son un regalo divino, hay quienes consideran que tras toda esa ayuda desmedida y ese fuerte reguardo de los fondos pueda haber algo oscuro de por medio, desde lavado de dinero, hasta una deuda externa millonaria. Pero, ¿Cuándo saldrá todo a la luz pública?
Al parecer a Nicaragua "se le baja la presión" cada que a Chávez le pasa algo que atente contra él o contra su gobierno. Es así, que Nicaragua y Ortega se han agitado con el palpitar de Chávez en más de una ocasión, por sólo nombrar algunas, puedo enlistar dos de gran impacto:

La primera, al realizarse las elecciones presidenciales en Venezuela el año pasado, la prensa internacional, así como la oposición y economistas en Nicaragua estaban esperando con ansias los resultados de las elecciones. Pues, en caso de que Chávez perdiera, saldría a la luz pública la realidad que se esconde tras el ALBA. Sin embargo, para suerte de Ortega y Chávez, Venezuela optó por la relección presidencial.

La segunda y más reciente, es el repentino deterioro de la salud de Hugo Chávez que ha sacudido al mundo, y Nicaragua no se escapó, tanto así que Daniel Ortega dejó ver lo aterrador que representa la pérdida de Chávez para él. Fue tanta la preocupación, que no contento con organizar un concierto "Por la salud de Chávez", viajó a Venezuela para asistir a la juramentación de Hugo Chávez, a la que faltó el mismo Chávez, pero no Ortega.

En fin, las especulaciones son muchas, que si Chávez vive, que si ya murió, que si está en coma, las proyecciones están divididas entre; "Si Chávez muere todo seguirá igual" y "Si Chávez muere, todo se muere con él" y lo único cierto es que por el momento Nicaragua está en una extraña paz, y a la espera de "lo que Dios quiera", porque querramos o no, en estos momento Nicaragua, funciona al pulso y al ritmo de Chávez.

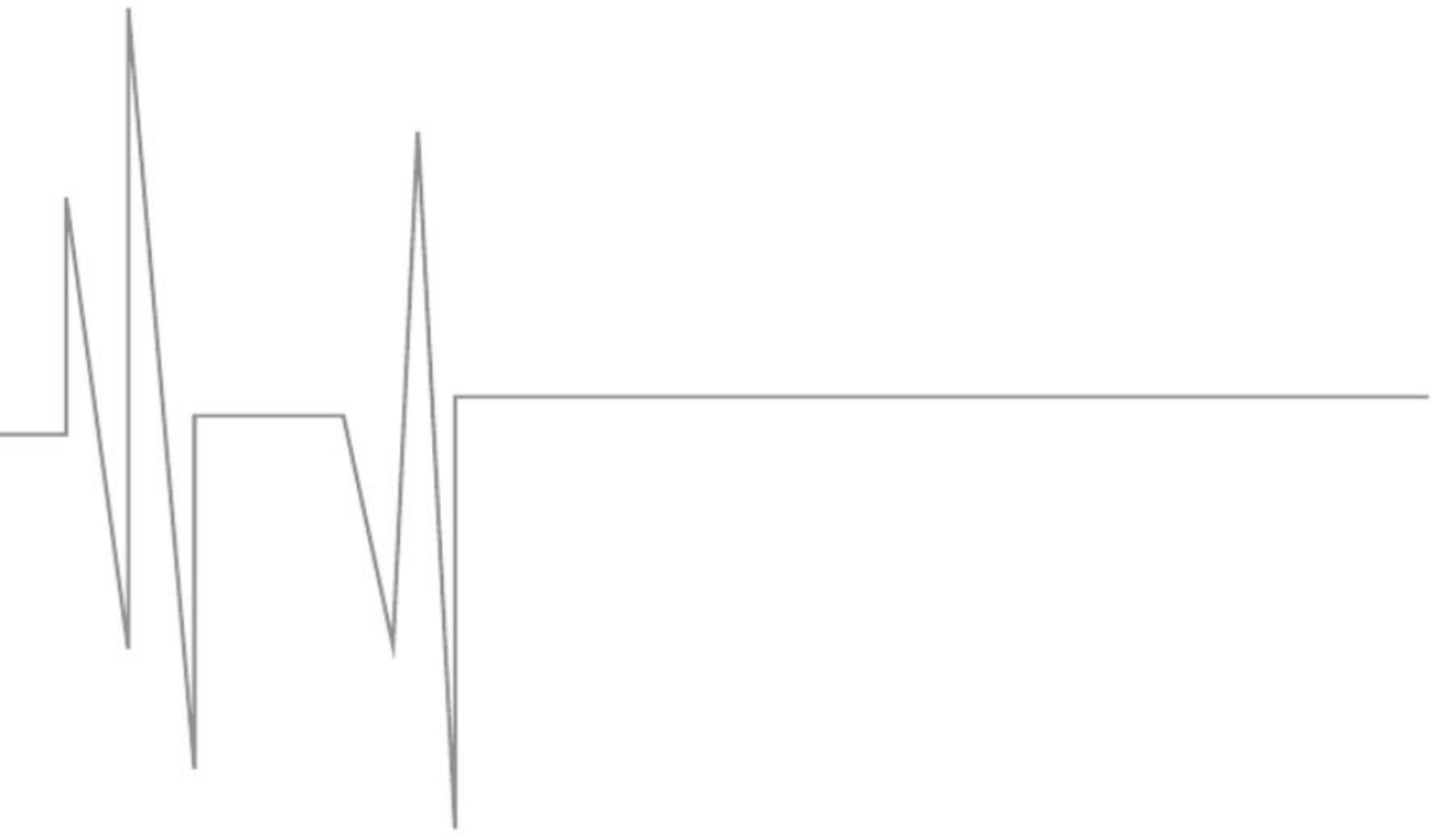

INNSpocrecía

El seguro social está en crisis. Desde hace unos años se habla de la necesidad de una reforma al INSS, pues tomando en cuenta estudios y estadísticas, la cantidad de jubilados y el bajo número de cotizantes, llegaría a un punto en que debía empezar a usar las Reservas que inició a acumular hace apenas unos diez años.

Esa reforma se hará realidad, según gobierno, en este año 2013. Por supuesto que significará un incremento en las semanas a cotizar, aumento en porcentaje de aporte patronal y laboral, y muchos otros elementos que ayudarían a mantener el sistema caminando por más años.

Pero, ¿lo mejorarán?

El Estado nos obligará a pagar más por un derecho que probablemente se mantenga igual, o incluso se reduzcan algunos beneficios.
Es cierto que no todos los empleadores pagan INSS, hay algunos que pagan menos de lo que deben, y hay otros que no pagan lo que les corresponde, aún haciendo las deducciones salariales. Pues el Estado de Nicaragua es uno de esos. Debe alrededor de 600 millones de dólares al INSS.

Los mismos que dicen que la Institución está en quiebra.

Igualmente, tendremos que pagar más y por más tiempo a una Institución que ha sido utilizada por el Ejecutivo como caja chica de proyectos ligados a los negocios privados de la Presidencia. Los mismos que van a enviar la propuesta de ley para cambiar el sistema

Probablemente conozcan la historia detrás de la Unidad Nacional del Adulto Mayor. Son personas que trabajaban, estaban afiliados al INSS y nunca se les entregó pensión.

¿Será que nos permitamos, quienes rondamos los 20 años y pensemos jubilarnos, correr el riesgo de tener que exigir una pensión en las calles?